

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> <small>NIT. 890.205.229-1</small>	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página 1 de 19	

**ACEPTACIÓN DE OFERTA – MINIMA CUANTÍA**  
**No. MC-MGA-011 DE 2026**

Málaga, 17 de marzo de 2026.

**Señores**  
**GLOBALNET INGENIERIA S.A.S**  
**Nit: 901091814-6**  
Representante legal: DAVID ERNESTO SERRANO NAVARRO  
**C.C. 13498784 de Cúcuta**  
**Calle 12 # 7-05 Málaga**  
**MÁLAGA - SANTANDER**

*REF: Carta de Comunicación de Aceptación de la Oferta del Proceso de Mínima Cuantía PROCESO No. MC-MGA-011 DE 2026, cuyo Objeto es: “SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER”*

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle, que el Municipio de Málaga (Santander), ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día trece (13) del mes de marzo de 2026

**DATOS DEL CONTRATO:**

**1. OBJETO:**


**“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER.”**

**2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS**

El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a los documentos precontractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato así:

Las especificaciones técnicas específicas para la ejecución del objeto a contratar son las siguientes:


ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Fuente 12v/1 amp certificada.	UND
2	Caja de Plástico de 10x 10 para cámara de seguridad	UND
3	Video Balun Full HD Especial	UND
4	Extender activos de 30 metros	UND
5	Spliter HDMI 4 Puestos	UND
6	Spliter HDMI 2 Puestos	UND
7	Cable UTP Cat6 cobre Rollo de 305 metros	UND
8	Cable Droop eléctrico para cámara de seguridad rollo x 100 mts Cobre 100%	UND

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página 2 de 19	

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
9	Camara análoga con resolución 3k y Audio	UND
10	Tóner HP LaserJet Pro MFP M137fnw	UND
11	Tóner HP LaserJet Pro MFP 4103 fdw Con Chip	UND
12	Tóner HP LaserJet Pro MFP 4103 fdw Sin Chip	UND
13	Tóner Hp LaserJet P1102W	UND
14	Tóner Kyocera Ecosys MA4000 WIFX/L Genérico	UND
15	Tóner Kyocera Ecosys M3860IDN Genérico	UND
16	Tóner HP LaserJet M1212nf MFP.	UND
17	Tóner HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw	UND
18	Tóner HP Negro LaserJet Pro MFP 4303fdw	UND
19	Tóner HP LaserJet Pro MFP M426fdw	UND
20	Gomas de arrastre de papel para HP LaserJet Pro MFP M137fnw	UND
21	Gomas de arrastre de papel para Hp LaserJet P1102W	UND
22	Gomas de arrastre de papel para Kyocera Ecosys M3860IDN	UND
23	Gomas de arrastre de papel para HP LaserJet M1212nf MFP	UND
24	Gomas de arrastre de papel para HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND
25	Gomas de arrastre de papel para HP LaserJet Pro MFP M426fdw	UND
26	Acetato para HP LaserJet Pro MFP M426fdw	UND
27	Acetato para HP LaserJet Pro MFP M137fnw	UND
28	Acetato para Hp LaserJet P1102W	UND
29	Acetato para Kyocera Ecosys M3860IDN	UND
30	Acetato para HP LaserJet M1212nf MFP	UND
31	Acetato para HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND
32	Unidad Fusora para HP LaserJet Pro MFP M426fdw	UND
33	Unidad Fusora HP LaserJet Pro MFP M130fw	UND

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> <small>NIT. 890.205.229-1</small>	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página 3 de 19	


ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
34	Unidad Fusora Hp LaserJet P1102W	UND
35	Unidad Fusora Kyocera Ecosys M3860IDN	UND
36	Unidad Fusora HP LaserJet M1212nf MFP	UND
37	Unidad Fusora Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND
38	Cable USB para impresora 2 metros LaserJet Pro MFP M426fdw, HP LaserJet Pro MFP M130fw, Hp LaserJet P1102W, Kyocera Ecosys M3860IDN, HP LaserJet M1212nf MFP, HP LaserJet M1212nf MFP, HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND
39	Cable de poder, Cable trébol o Plano para impresora LaserJet Pro MFP M426fdw, HP LaserJet Pro MFP M130fw, Hp LaserJet P1102W, Kyocera Ecosys M3860IDN, HP LaserJet M1212nf MFP, HP LaserJet M1212nf MFP, HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND
40	Tinta Original juego de 4 colores para Cannon G3110, Cannon G4110.	UND
41	Cabezales para Cannon G3110, Cannon G4110.	UND
42	Tinta Original juego de 4 colores para Impresoras con Garantía Epson.	UND
43	Tinta Big Color Premium de 500 ml para Impresora Epson WF-7840	UND
44	Tinta Big Color Negra Premium de 500 ml para Impresora Epson WF-7840	UND
45	Tinta Premium de litro para Impresora Epson L5190, Epson L5290, Epson WorkForce WF-7620, Epson L555, Epson L656, Epson L210, Epson WF-2830, Epson L575, Epson L3210, Epson L3110.	UND
46	Cabezales para impresora Epson L5190	UND
47	Cabezales para impresora Epson L5290	UND
48	Cabezales para impresora Epson WorkForce WF-7620	UND

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página 4 de 19	


ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
49	Cabezales para impresora Epson L555	UND
50	Cabezales para impresora Epson L656	UND
51	Cabezales para impresora Epson L210	UND
52	Cabezales para impresora Epson WF-2830	UND
53	Cabezales para impresora Epson L575	UND
54	Cabezales para impresora Epson L3210	UND
55	Cabezales para impresora Epson L3110.	UND
56	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L5190	UND
57	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L5290	UND
58	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson WorkForce WF-7620	UND
59	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L555	UND
60	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L656	UND
61	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L210	UND
62	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson WF-2830	UND
63	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L575	UND
64	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L3210	UND
65	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L3110.	UND
66	Gomas de Arrastre para impresora Epson L5190	UND
67	Gomas de Arrastre para impresora Epson L5290	UND
68	Gomas de Arrastre para impresora Epson WorkForce WF-7620	UND
69	Gomas de Arrastre para impresora Epson L555	UND

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página 5 de 19	


ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
70	Gomas de Arrastre para impresora Epson L656	UND
71	Gomas de Arrastre para impresora Epson L210	UND
72	Gomas de Arrastre para impresora Epson WF-2830	UND
73	Gomas de Arrastre para impresora Epson L575	UND
74	Gomas de Arrastre para impresora Epson L3210	UND
75	Gomas de Arrastre para impresora Epson L3110.	UND
76	Chip de caja de mantenimiento para impresora Epson WorkForce WF-7620	UND
77	Chip de caja de mantenimiento para impresora Epson WF-2830.	UND
78	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L5190	UND
79	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L5290	UND
80	Correa del carro del cabezal para impresora Epson WorkForce WF-7620	UND
81	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L555	UND
82	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L656	UND
83	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L210	UND
84	Correa del carro del cabezal para impresora Epson WF-2830	UND
85	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L575	UND
86	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L3210	UND
87	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L3110.	UND

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página 6 de 19	


ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
88	Cable de poder, Cable trébol o Plano para impresora Epson L5190, Epson L5290, Epson WorkForce WF-7620, Epson L555, Epson L656, Epson L210, Epson WF-2830, Epson L575, Epson L3210, Epson L3110, Cannon G3110, Cannon G4110, LaserJet Pro MFP M426fdw, HP LaserJet Pro MFP M130fw, Hp LaserJet P1102W, Kyocera Ecosys M3860IDN, HP LaserJet M1212nf MFP.	UND
89	Cable para impresora 1.5 metros L5190, Epson L5290, Epson WorkForce WF-7620, Epson L555, Epson L656, Epson L210, Epson WF-2830, Epson L575, Epson L3210, Epson L3110, Cannon G3110, Cannon G4110.	UND
90	Vidrio para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND
91	Rodillos alimentadores de papel para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND
92	Sensores de imagen (CIS o CCD) para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND
93	Fuentes de alimentación para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND
94	Cable USB para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND
95	Bandejas de entrada/salida para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND
96	Memoria RAM DDR4 2666 MHz 8GB portátil	UND
97	Memoria RAM DDR4 3200 MHz de 8GB portátil	UND
98	Memoria RAM DDR4 2666 MHz 8GB Escritorio	UND
99	Memoria RAM DDR4 3200 MHz de 8GB Escritorio	UND
100	Discos duro externo antigolpes de 1 TB	UND
101	Discos duro externo antigolpes de 2 TB	UND
102	Discos duros SSD externos M.2 1 TB.	UND
103	Discos duro solido interno sata 512 GB	UND

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página 7 de 19	

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
104	Discos duro solido interno sata 1 TB-	UND
105	Disco duro M.2 internos 512 GB	UND
106	Disco duro M.2 interno 1 TB SSD.	UND
107	Teclado Ergonómico alámbrico	UND
108	Teclado Ergonómico Inalámbrico	UND
109	Mouse Ergonómico alámbrico	UND
110	Mouse Ergonómico Inalámbrico	UND
111	Regletas de 8 puestos.	UND
112	Cable HDMI 5 metros.	UND
113	Cable HDMI 10 metros.	UND
114	Cable VGA 5 metros.	UND
115	Memoria USB 3.0 64 GB.	UND
116	Memoria USB 3.0 128 GB.	UND
117	Multi puerto USB de 4 puertos 3.0.	UND
118	Multi puerto USB de 8 puertos 2.0.	UND
119	Extensión de cable USB 3 metros	UND
120	Extensión de cable USB 5 metros.	UND
121	Cable SATA	UND
122	Adaptador SATA 3.0.	UND
123	Pad Mouse grande 80 x 30	UND
124	Pad Mouse ergonmico	UND
125	Fuentes de poder Para Pc de Escritorio 450 Vatios	UND
126	Cargador hp punta aguja	UND
127	Cargador Lenovo 20v 3.25 A de 4.0 mm	UND
128	Cargador Lenovo punta cuadrada,	UND
129	Cargador Toshiba punta gruesa	UND
130	Pinzas voltiamperimetricas Digital	UND
131	Sopladora Aspiradora 960W	UND
132	Cable Utp Cat 6 Exterior - Carrete X 305 Metros aleación	UND
133	Cable De Red Utp Categoría 5e Interior Caja 305 Mts	UND
134	Bolsa de 100 Conectores RJ45 Cat 6	UND
135	Switch 24 gigabit	UND
136	Switch 48 puertos gigabit	UND
137	Router Microtik Mikrotik Routerboard CCR1016-12G	UND
138	Router Gigabit dual band.	UND
139	Organizador de cables RACK	UND

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página 8 de 19	

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
140	Fuentes de poder para Router	UND
141	Canaletas plásticas de 25mmx25mmx200mm	UND
142	Amarres (plásticos) x100. bolsa de 100	UND
143	Tester probador de redes Rj45 Rj11	UND
144	Ponchadora Rj45	UND
145	Adaptadores PoE	UND
146	Probe (rastreador de cables) en AC	UND
147	Juego de Etiquetas Adhesivas Colores Surtidos Identificar Cables	UND
148	Baterías recargables para dispositivos inalámbrico AA	UND
149	Baterías recargables para dispositivos inalámbrico AAA.	UND
150	UPS 3 kva	UND
151	UPS 2 kva	UND
152	UPS 1 kva.	UND
153	Estabilizador 2000 va.	UND
154	Pilas AA par	UND
155	Pilas AAA par	UND
156	Pilas CR2032	UND
157	Limpiador para Pantalla Especial para mantenimiento.	UND
158	Destornillador inalámbrico - destornilladores Bhr5474gl 110v	UND
159	Cables de extensión eléctrica 5 metros.	UND
160	Cables de extensión eléctrica 10 metros.	UND
161	Paño de microfibra especial	UND
162	Líquido limpiador de rodillos de impresión	UND
163	Alcohol isopropílico (99%) Galón	UND
164	Alcohol Antiséptico Jgb 70% Frasco Con 3800 MI	UND
165	Pasta Térmica Para Procesador	UND
166	Estación de Soldadura	UND
167	Maquilladora rotuladora	UND
168	Taladro Percutor	UND
169	Licencia de Office 2021 Profesional Perpetua.	UND
170	Licencia de Antivirus por 2 años.	UND
171	Licencia de Antivirus por 1 año.	UND
172	Licencia de Windows 11 Pro.	UND

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1 Página <b>9</b> de <b>19</b>

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
173	Diadema Logitech H390 USB Negro Con Micrófono	UND
174	Monitor 27" 165Hz	UND
175	Teclado Retroiluminado Semi Gamer	UND
176	Mouse Alámbrico Gamer	UND
177	Pad Mouse Pequeño Ergonómico	UND
178	Extensor Cable USB 3 M	UND


### 3. VALOR DEL CONTRATO:

El valor de este contrato asciende a la suma **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)**, los cuales corresponden a las siguientes actividades, conforme a la oferta económica:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PROMEDIO
1	Fuente 12v/1 amp certificada.	UND	1	53.648,00
2	Caja de Plástico de 10x 10 para cámara de seguridad	UND	1	21.947,00
3	Video Balun Full HD Especial	UND	1	60.963,50
4	Extender activos de 30 metros	UND	1	219.467,00
5	Spliter HDMI 4 Puestos	UND	1	207.274,50
6	Spliter HDMI 2 Puestos	UND	1	156.065,50
7	Cable UTP Cat6 cobre Rollo de 305 metros	UND	1	2.316.598,50
8	Cable Droop eléctrico para cámara de seguridad rollo x 100 mts Cobre 100%	UND	1	585.245,50
9	Camara análoga con resolución 3k y Audio	UND	1	1.003.697,00
10	Tóner HP LaserJet Pro MFP M137fnw	UND	1	294.330,00
11	Tóner HP LaserJet Pro MFP 4103 fdw Con Chip	UND	1	474.810,00
12	Tóner HP LaserJet Pro MFP 4103 fdw Sin Chip	UND	1	366.520,00
13	Tóner Hp LaserJet P1102W	UND	1	207.762,00
14	Tóner Kyocera Ecosys MA4000 WIFX/L Genérico	UND	1	491.470,00
15	Tóner Kyocera Ecosys M3860IDN Genérico	UND	1	346.270,00
16	Tóner HP LaserJet M1212nf MFP.	UND	1	207.762,00
17	Tóner HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw	UND	1	451.127,00
18	Tóner HP Negro LaserJet Pro MFP 4303fdw	UND	1	2.423.893,00
19	Tóner HP LaserJet Pro MFP M426fdw	UND	1	311.643,00
20	Gomas de arrastre de papel para HP LaserJet Pro MFP M137fnw	UND	1	623.286,50
21	Gomas de arrastre de papel para Hp LaserJet P1102W	UND	1	346.270,00
22	Gomas de arrastre de papel para Kyocera Ecosys M3860IDN	UND	1	692.541,00
23	Gomas de arrastre de papel para HP LaserJet M1212nf MFP	UND	1	346.270,00
24	Gomas de arrastre de papel para HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND	1	692.541,00
25	Gomas de arrastre de papel para HP LaserJet Pro MFP M426fdw	UND	1	588.659,50



26	Acetato para HP LaserJet Pro MFP M426fdw	UND	1	415.524,50
27	Acetato para HP LaserJet Pro MFP M137fnw	UND	1	346.270,00
28	Acetato para Hp LaserJet P1102W	UND	1	242.389,50
29	Acetato para Kyocera Ecosys M3860IDN	UND	1	692.541,00
30	Acetato para HP LaserJet M1212nf MFP	UND	1	415.524,50
31	Acetato para HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND	1	865.676,00
32	Unidad Fusora para HP LaserJet Pro MFP M426fdw	UND	1	2.943.299,00
33	Unidad Fusora HP LaserJet Pro MFP M130fw	UND	1	1.038.811,00
34	Unidad Fusora Hp LaserJet P1102W	UND	1	779.108,00
35	Unidad Fusora Kyocera Ecosys M3860IDN	UND	1	3.289.569,00
36	Unidad Fusora HP LaserJet M1212nf MFP	UND	1	865.676,00
37	Unidad Fusora Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND	1	5.020.921,00
38	Cable USB para impresora 2 metros LaserJet Pro MFP M426fdw, HP LaserJet Pro MFP M130fw, Hp LaserJet P1102W, Kyocera Ecosys M3860IDN, HP LaserJet M1212nf MFP, HP LaserJet M1212nf MFP, HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND	1	51.940,00
39	Cable de poder, Cable trébol o Plano para impresora LaserJet Pro MFP M426fdw, HP LaserJet Pro MFP M130fw, Hp LaserJet P1102W, Kyocera Ecosys M3860IDN, HP LaserJet M1212nf MFP, HP LaserJet M1212nf MFP, HP Color LaserJet Pro MFP 4303fdw.	UND	1	62.328,00
40	Tinta Original juego de 4 colores para Cannon G3110, Cannon G4110.	UND	1	692.541,00
41	Cabezales para Cannon G3110, Cannon G4110.	UND	1	934.930,50
42	Tinta Original juego de 4 colores para Impresoras con Garantía Epson.	UND	1	519.406,00
43	Tinta Big Color Premium de 500 ml para Impresora Epson WF-7840	UND	1	341.393,00
44	Tinta Big Color Negra Premium de 500 ml para Impresora Epson WF-7840	UND	1	341.393,00
45	Tinta Premium de litro para Impresora Epson L5190, Epson L5290, Epson WorkForce WF-7620, Epson L555, Epson L656, Epson L210, Epson WF-2830, Epson L575, Epson L3210, Epson L3110.	UND	1	346.270,00
46	Cabezales para impresora Epson L5190	UND	1	1.211.946,00
47	Cabezales para impresora Epson L5290	UND	1	1.211.946,00
48	Cabezales para impresora Epson WorkForce WF-7620	UND	1	3.289.569,00
49	Cabezales para impresora Epson L555	UND	1	1.211.946,00
50	Cabezales para impresora Epson L656	UND	1	1.211.946,00
51	Cabezales para impresora Epson L210	UND	1	1.211.946,00
52	Cabezales para impresora Epson WF-2830	UND	1	1.211.946,00
53	Cabezales para impresora Epson L575	UND	1	1.211.946,00
54	Cabezales para impresora Epson L3210	UND	1	1.211.946,00
55	Cabezales para impresora Epson L3110.	UND	1	1.211.946,00
56	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L5190	UND	1	519.406,00
57	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L5290	UND	1	519.406,00
58	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson WorkForce WF-7620	UND	1	692.541,00
59	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L555	UND	1	484.778,00
60	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L656	UND	1	484.778,00
61	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L210	UND	1	484.778,00

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890 205 229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1 Página 11 de 19

62	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson WF-2830	UND	1	502.092,50
63	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L575	UND	1	484.778,00
64	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L3210	UND	1	519.406,00
65	Bus de datos del carro de cabezal y sensor de cabezal para impresora Epson L3110.	UND	1	519.406,00
66	Gomas de Arrastre para impresora Epson L5190	UND	1	225.076,00
67	Gomas de Arrastre para impresora Epson L5290	UND	1	225.076,00
68	Gomas de Arrastre para impresora Epson WorkForce WF-7620	UND	1	346.270,00
69	Gomas de Arrastre para impresora Epson L555	UND	1	207.762,00
70	Gomas de Arrastre para impresora Epson L656	UND	1	207.762,00
71	Gomas de Arrastre para impresora Epson L210	UND	1	207.762,00
72	Gomas de Arrastre para impresora Epson WF-2830	UND	1	242.389,50
73	Gomas de Arrastre para impresora Epson L575	UND	1	207.762,00
74	Gomas de Arrastre para impresora Epson L3210	UND	1	225.076,00
75	Gomas de Arrastre para impresora Epson L3110.	UND	1	225.076,00
76	Chip de caja de mantenimiento para impresora Epson WorkForce WF-7620	UND	1	225.076,00
77	Chip de caja de mantenimiento para impresora Epson WF-2830.	UND	1	225.076,00
78	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L5190	UND	1	190.448,50
79	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L5290	UND	1	190.448,50
80	Correa del carro del cabezal para impresora Epson WorkForce WF-7620	UND	1	294.330,00
81	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L555	UND	1	190.448,50
82	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L656	UND	1	190.448,50
83	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L210	UND	1	190.448,50
84	Correa del carro del cabezal para impresora Epson WF-2830	UND	1	190.448,50
85	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L575	UND	1	190.448,50
86	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L3210	UND	1	190.448,50
87	Correa del carro del cabezal para impresora Epson L3110.	UND	1	190.448,50
88	Cable de poder, Cable trébol o Plano para impresora Epson L5190, Epson L5290, Epson WorkForce WF-7620, Epson L555, Epson L656, Epson L210, Epson WF-2830, Epson L575, Epson L3210, Epson L3110, Cannon G3110, Cannon G4110, LaserJet Pro MFP M426fdw, HP LaserJet Pro MFP M130fw, Hp LaserJet P1102W, Kyocera Ecosys M3860IDN, HP LaserJet M1212nf MFP.	UND	1	51.940,00
89	Cable para impresora 1.5 metros L5190, Epson L5290, Epson WorkForce WF-7620, Epson L555, Epson L656, Epson L210, Epson WF-2830, Epson L575, Epson L3210, Epson L3110, Cannon G3110, Cannon G4110.	UND	1	62.328,00
90	Vidrio para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND	1	380.898,00
91	Rodillos alimentadores de papel para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND	1	692.541,00
92	Sensores de imagen (CIS o CCD) para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND	1	519.406,00
93	Fuentes de alimentación para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND	1	277.016,50
94	Cable USB para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND	1	86.568,00
95	Bandejas de entrada/salida para escáner Epson DS 530, DS 530 II.	UND	1	173.135,00
96	Memoria RAM DDR4 2666 MHz 8GB portátil	UND	1	414.549,50
97	Memoria RAM DDR4 3200 MHz de 8GB portátil	UND	1	438.934,50

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1 Página 12 de 19


98	Memoria RAM DDR4 2666 MHz 8GB Escritorio	UND	1	463.319,50
99	Memoria RAM DDR4 3200 MHz de 8GB Escritorio	UND	1	438.934,50
100	Discos duro externo antigolpes de 1 TB	UND	1	926.639,50
101	Discos duro externo antigolpes de 2 TB	UND	1	1.146.106,50
102	Discos duros SSD externos M.2 1 TB.	UND	1	670.594,00
103	Discos duro solido interno sata 512 GB	UND	1	646.209,00
104	Discos duro solido interno sata 1 TB-	UND	1	1.024.180,50
105	Disco duro M.2 internos 512 GB	UND	1	841.291,00
106	Disco duro M.2 interno 1 TB SSD.	UND	1	1.036.373,00
107	Teclado Ergonómico alámbrico	UND	1	353.585,50
108	Teclado Ergonómico Inalámbrico	UND	1	438.934,50
109	Mouse Ergonómico alámbrico	UND	1	146.311,00
110	Mouse Ergonómico Inalámbrico	UND	1	219.467,00
111	Regletas de 8 puestos.	UND	1	190.205,50
112	Cable HDMI 5 metros.	UND	1	87.786,50
113	Cable HDMI 10 metros.	UND	1	158.503,50
114	Cable VGA 5 metros.	UND	1	92.664,50
115	Memoria USB 3.0 64 GB.	UND	1	109.733,50
116	Memoria USB 3.0 128 GB.	UND	1	180.450,50
117	Multi puerto USB de 4 puertos 3.0.	UND	1	207.274,50
118	Multi puerto USB de 8 puertos 2.0.	UND	1	292.623,00
119	Extensión de cable USB 3 metros	UND	1	89.006,00
120	Extensión de cable USB 5 metros.	UND	1	118.268,50
121	Cable SATA	UND	1	234.098,50
122	Adaptador SATA 3.0.	UND	1	134.118,50
123	Pad Mouse grande 80 x 30	UND		135.738,00
124	Pad Mouse ergonmico	UND	1	105.754,50
125	Fuentes de poder Para Pc de Escritorio 450 Vatios	UND	1	1.097.335,50
126	Cargador hp punta aguja	UND	1	195.082,00
127	Cargador Lenovo 20v 3.25 A de 4.0 mm	UND	1	219.467,00
128	Cargador Lenovo punta cuadrada,	UND	1	243.852,00
129	Cargador Toshiba punta gruesa	UND	1	256.044,50
130	Pinzas voltiamperimetricas Digital	UND	1	1.170.491,50
131	Sopladora Aspiradora 960W	UND	1	853.483,50
132	Cable Utp Cat 6 Exterior - Carrete X 305 Metros aleación	UND	1	975.409,50
133	Cable De Red Utp Categoría 5e Interior Caja 305 Mts	UND	1	926.639,50
134	Bolsa de 100 Conectores RJ45 Cat 6	UND	1	341.393,00
135	Switch 24 gigabit	UND	1	1.192.439,00
136	Switch 48 puertos gigabit	UND	1	2.053.237,00
137	Router Mikrotik Mikrotik Routerboard CCR1016-12G	UND	1	4.511.270,00
138	Router Gigabit dual band.	UND	1	792.520,00
139	Organizador de cables RACK	UND	1	304.815,50
140	Fuentes de poder para Router	UND	1	146.311,00
141	Canaletas plásticas de 25mmx25mmx200mm	UND	1	32.920,00
142	Amarres (plásticos) x100. bolsa de 100	UND	1	53.648,00
143	Tester probador de redes Rj45 Rj11	UND	1	390.164,00
144	Ponchadora Rj45	UND	1	231.659,50

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1 Página <b>13</b> de <b>19</b>

145	Adaptadores PoE	UND	1	317.008,00
146	Probe (rastreador de cables) en AC	UND	1	482.827,50
147	Juego de Etiquetas Adhesivas Colores Surtidos Identificar Cables	UND	1	78.033,00
148	Baterías recargables para dispositivos inalámbrico AA	UND	1	120.950,50
149	Baterías recargables para dispositivos inalámbrico AAA.	UND	1	118.268,50
150	UPS 3 kva	UND	1	1.638.688,00
151	UPS 2 kva	UND	1	2.353.176,00
152	UPS 1 kva.	UND	1	921.762,00
153	Estabilizador 2000 va.	UND	1	951.024,50
154	Pilas AA par	UND	1	21.947,00
155	Pilas AAA par	UND	1	29.262,00
156	Pilas CR2032	UND	1	19.508,00
157	Limpiador para Pantalla Especial para mantenimiento.	UND	1	151.189,00
158	Destornillador inalámbrico - destornilladores Bhr5474gl 110v	UND	1	569.786,00
159	Cables de extensión eléctrica 5 metros.	UND	1	102.418,00
160	Cables de extensión eléctrica 10 metros.	UND	1	117.049,50
161	Paño de microfibra especial	UND	1	147.208,50
162	Líquido limpiador de rodillos de impresión	UND	1	231.659,50
163	Alcohol isopropílico (99%) Galón	UND	1	307.253,50
164	Alcohol Antiséptico Jgb 70% Frasco Con 3800 MI	UND	1	153.609,50
165	Pasta Térmica Para Procesador	UND	1	104.857,00
166	Estación de Soldadura	UND	1	2.072.745,50
167	Maquilladora rotuladora	UND	1	1.585.041,00
168	Taladro Percutor	UND	1	1.097.335,50
169	Licencia de Office 2021 Profesional Perpetua.	UND	1	2.853.074,00
170	Licencia de Antivirus por 2 años.	UND	1	597.439,00
171	Licencia de Antivirus por 1 año.	UND	1	329.200,50
172	Licencia de Windows 11 Pro.	UND	1	2.170.286,50
173	Diadema Logitech H390 USB Negro Con Micrófono	UND	1	585.245,50
174	Monitor 27" 165Hz	UND	1	2.084.938,00
175	Teclado Retroiluminado Semi Gamer	UND	1	707.172,50
176	Mouse Alámbrico Gamer	UND	1	460.881,50
177	Pad Mouse Pequeño Ergonómico	UND	1	95.102,00
178	Extensor Cable USB 3 M	UND	1	143.873,00

**NOTA 1.** La carga impositiva en el presente contrato a cargo del contratista es la siguiente:

<b>DESCUENTOS NACIONALES</b>		
Retefuente	2.5% Compras	Siempre y cuando el contratista sea declarante de renta
	3.5% Compras	Siempre y cuando el contratista no sea declarante de renta
	0.1% Combustible	Para todos los contratistas naturales o jurídicos
	1% Activos fijos	Para todos los contratistas naturales o jurídicos
Reteiva	15% del IVA	Siempre y cuando el contratista sea responsable de iva y el servicio este gravado
Reteica	10 x 1000, 8 x 1000, 7 x 1000, 6 x 1000, 5 x 1000, 4.5 x 1000, 4 x 1000, 3.5 x 1000, 3 x 1000	De acuerdo a la actividad económica

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1 Página 14 de 19

ORDENANZALES / DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2,00%
ESTAMPILLA PRO UIS	2,00%
ORDENANZA 012	0,40%
<b>SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES</b>	<b>4,40%</b>

MUNICIPALES	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,00%
TASA PRO DEPORTE	2,50%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2,00%
<b>SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>10.50%</b>
<b>TOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES</b>	<b>14.90%</b>

#### 4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El contrato se encuentra soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, de acuerdo al Presupuesto General de gastos del Municipio de Málaga (Santander), para la vigencia fiscal 2026:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
03-14-26	2.1.2.02.01.003.02	04/03/2026	Materiales y suministros	Ingresos corrientes de libre destinación	\$40.000.000

#### FORMA DE PAGO.

El Municipio de Málaga determina pagar el valor del contrato, es decir, el que corresponda a la Oferta Económica finalmente aceptada por la Entidad, de la siguiente manera:

**Pagos parciales**, una vez recibido a satisfacción el objeto y alcance a contratar, de acuerdo a informes parciales presentados por parte del contratista y del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago al Sistema General De Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a que haya lugar, y demás de los documentos correspondientes señalados por el respectivo Supervisor y la Secretaría de Hacienda Municipal.

**PARAGRAFO PRIMERO.** Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> <small>NIT. 890.205.229-1</small>	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página <b>15</b> de <b>19</b>	

los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

**NOTA 1:** EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, dará aplicación a las estipulaciones del Artículos 11 y 12 de la Ley 2024 de 2020 – *Por medio de la cual se adoptan normas de Pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación* – que señalan:

**Artículo 11. Procedimiento de facturación y pago de obligaciones por parte del Estado.** El Estado deberá ajustar sus procedimientos y políticas de facturación y pago a lo dispuesto en la presente ley. Los contratos que requieran verificación de cumplimiento de bienes y servicios, facturas y documentos soporte, los mismos deberán realizarse dentro del plazo establecido en la presente ley. En caso de que el Estado requiera del contratista alguna corrección o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago justo, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el contratista realice los ajustes o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones. Si dentro de los procedimientos de solicitud el contratista requiere algún documento por parte del Estado, será responsabilidad de la entidad estatal emitir dichos documentos de forma oportuna dentro de los plazos dispuestos en la presente ley, y en ningún caso se podrán extender dichos plazos por la demora en la expedición de dichos documentos.”

**“Plazos máximos de pago en contratos estatales.** En los contratos regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, que celebren las entidades estatales con una micro, pequeña o mediana empresa, según la normatividad vigente, los pagos deberán realizarse en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura.”

**NOTA 2:** En ningún caso el contratista podrá alegar derecho de turno, cuando los soportes para el pago hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se deriva.

## **5. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Las actividades que corresponden al Contrato de Compra venta que se celebrará, se ejecutarán en el Municipio de Málaga (Santander).

## **PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

El Tiempo estimado por la Entidad para la ejecución del Contrato de Suministro, será de nueve meses y cinco días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para todos los efectos, el Contrato de SUMINISTRO que se celebre se entenderá vigente desde el momento de su celebración y hasta la Liquidación del mismo, ya sea bilateral, unilateral o de carácter judicial de acuerdo a lo señalado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El término de vigencia se encuentra enmarcado en dos etapas:

*a) La primera*, correspondiente al *plazo de ejecución* del Contrato, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, el cual podrá extenderse si llegaren a presentarse periodos de suspensión, prórrogas o términos adicionales acordados entre las partes, debidamente legalizados y amparados.

*b) La segunda*, correspondiente al término que transcurra entre el momento de la terminación del plazo contractual y su liquidación, la cual se procurará de forma bilateral dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del plazo contractual mencionado.

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> <small>NIT. 890.205.229-1</small>	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página <b>16</b> de <b>19</b>	


## ***OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES***

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, el contratista se obliga especialmente a:

- A).** Garantizar la calidad de los bienes a entregar o los servicios a prestar.
- B).** Entregar los bienes o prestar los servicios conforme a las condiciones técnicas señaladas en los documentos del proceso.
- C).** Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- D).** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- E).** Suscribir las correspondientes actas de inicio, de avance del contrato, y liquidación del contrato.
- F).** Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello.
- G).** Demostrar el pago al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) de acuerdo a lo establecido en la Ley, del personal a contratar para la ejecución del contrato.
- H).** En caso que el contratista deba utilizar personal para el desarrollo del objeto contractual, el mismo estará a su cargo y será de su responsabilidad exclusiva, de modo tal que mantenga indemne al Municipio de Málaga de toda reclamación presente o futura al respecto. Así mismo, no existirá relación laboral o contractual alguna entre la Entidad Territorial y los subcontratistas, proveedores, trabajadores o cualquiera otro que sea vinculado para la ejecución o con motivo de la suscripción del contrato.
- I).** Dar a conocer al MUNICIPIO, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- J).** Comunicarle al MUNICIPIO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- K).** Responder y pagar los impuestos que se causen por la legalización y ejecución del contrato.
- L).** Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por el MUNICIPIO e Informar oportunamente a las aseguradoras sobre las suspensiones, aclaraciones, modificaciones y o adiciones que surjan durante la ejecución del contrato.
- M).** Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, manteniendo indemne al MUNICIPIO DE MÁLAGA.
- N).** Las demás que correspondan a la esencia y naturaleza de las actividades a ejecutar y que propendan por la ejecución del contrato.

### ***ESPECIFICAS***

- Entregar los bienes objeto del contrato en excelentes condiciones en los plazos establecidos, bajo las especificaciones técnicas.
- Suministrar cada uno de los elementos con diligencia, oportunidad y en excelentes condiciones técnicas y materiales.
- Cumplir con el plazo y las condiciones pactadas para la entrega de los elementos solicitados.
- Reemplazar los bienes que resulten defectuosos en el momento de la entrega en cuanto a calidad.
- Reemplazar los elementos cuando no cumplan con las condiciones técnicas y de calidad dentro del término señalado por el Municipio de Málaga.
- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página 17 de 19	

- El contratista asumirá gastos de transporte, y demás que genere la entrega de los elementos en el lugar que se soliciten.
- El lugar de entrega de los bienes será el Municipio de MALAGA, para lo cual deberá firmar las actas de entrega y recibido proyectadas por dicha división.
- Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.
- Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas.

#### DEL MUNICIPIO:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, el contratante se obliga especialmente


- Pagarle el valor del contrato al contratista en la forma y bajo las condiciones previstas.
- Ejercer la supervisión general del contrato.
- Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
- Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato.
- Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato.

#### GARANTIAS

##### a. *Garantía de cumplimiento.*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Garantía de cumplimiento del contrato deberá contar con las siguientes características:

Característica	Condición			
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.			
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MÁLAGA identificado con NIT No. 890-205-229-1			
Amparos, vigencia y valores asegurados	AMPARO	VIGENCIA	DESCRIPCION	VALOR ASEGURAD O
	<b>Cumplimiento del Contrato</b>	Por el término de duración del Contrato y seis (6) meses más.	Este amparo cubre a la Entidad de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;	Diez por ciento (10%) del valor del contrato

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1
		Página 18 de 19	

			Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	
	<b>Calidad del Servicio</b>	Por el término de duración del Contrato y seis (06) meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul>			
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y año del contrato</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Firma del representante legal del Contratista</li> <li>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>			

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. **El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.**

La póliza deberá estar firmada en **ORIGINAL** por el tomador, esto es, por el contratista.

## 11. SUPERVISIÓN

El Municipio de Málaga ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del objeto contractual a través del supervisor designado por el jefe de la oficina gestora. El Supervisor deberá cumplir con lo establecido en el manual de contratación que para el efecto tiene como Funciones y/o Actividades que deben cumplir los interventores y /o supervisores del Municipio. El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre la

 <b>ALCALDÍA DE MÁLAGA</b> NIT. 890.205.229-1	<b>MINUTA</b>	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-51	Código TRD: 223.21
		Fecha Adopción: 15.06.2024	Versión: 1 Página <b>19</b> de <b>19</b>

contratista, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al jefe de la oficina gestora, antes de proceder a ejecutar las órdenes.

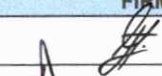


Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al Municipio- oficina gestora - para que este tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que impide el normal desarrollo de las actividades programadas.

## 12. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Oficina de Contratación, ubicada en las Instalaciones del Edificio de la Alcaldía Municipal de Málaga Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional.

Atentamente,

  
**RUBÉN DARIO MORENO MÉNDEZ**  
 Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>PROYECTÓ</b>	MARYCIELO JEREZ TARAZONA	Apoyo profesional Oficina de Contratación	
<b>REVISÓ</b>	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora Externa en Contratación	
	ELIZABETH CRISTINA GUARIN LIZCANO	Secretaria General y de Gobierno	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.